

AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICA

Secretaría de Energía

La **Secretaría de Energía** en virtud de lo dispuesto en el **Decreto No.195-2009 "Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica"** y en cumplimiento de lo que dispone **Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014 "Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes"**, **Acuerdo Ejecutivo 003-2015 "Reglamento de Transporte Seguro de Materiales Radiactivos"**, **Acuerdo Ejecutivo No. 006-2016 "Creación de Dirección General de Seguridad Radiológica"**, **Decreto Ejecutivo PCM No. 048-2017 "Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)"**

Considerando además lo expuesto en el **INFORME TÉCNICO No. 032/2023**, otorga:

AUTORIZACIÓN

Por concepto de: Uso de equipos de Rayos X.

Para la práctica: Radiodiagnóstico.

Código de la Autorización: 015-2023-RD

Vigencia: cinco (5) años, a partir de la fecha de la resolución en el expediente **2021-SE-SR-0364**.

Fecha de Emisión: 21 de abril del 2023

A favor de:

Titular: LA POLICLÍNICA S. A.

Domicilio legal: Comayagüela, Barrio La Concepción, Calle 7 y 8, 3 AVE, Casa No. 714, Distrito Central.

Representante Legal: CELINA ELEHONORA GARCÍA ZEPEDA

Esta autorización **faculta a su titular a realizar solamente las actividades que ampara**, en correspondencia con las condiciones que se anexan y las normas legales aplicables. Es válida por el período que se otorga, salvo que se suspenda o revoque, si su titular incurre en conductas que afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente y las condiciones que se especifican. La autorización se extiende por duplicado para su titular y archivo en el expediente, respectivamente. En Tegucigalpa, a los 21 días del mes de abril del dos mil veinte y tres.


A. P. G. S.
ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
Subsecretario de Energía Renovable y
Electricidad
Acuerdo de Delegación SEN-115-2022.


ABOG. ERICKA LORENA MOLINA
Secretaria General